Asunción, 11 de noviembre de 2020.-

NOTA UOC N° 292/2020

Señor
Abg. PABLO SEITZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Nacional de Deportes dependiente de la Presidencia de la República, se dirige a Usted y por su intermedio a quienes corresponda, a fin de exponer los motivos por los cuales se ha optado por entregar un anticipo en el proceso de contratación identificado como **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 14/2020 "PROYECTO Y FISCALIZACIÓN DE ADECUACIÓN EDILICIA DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS EN EL CENTRO ACUATICO NACIONAL (CAN) Y EL GIMNASIO DE LAS FUERZAS ARMADAS" – ID N° 387.508"**.

La contratación en cuestión tiene por objeto la elaboración de un proyecto ejecutivo de las obras que serán necesarias para adecuar las instalaciones del Centro Acuático Nacional (CAN) y el Gimnasio de las Fuerzas Armadas, a los requerimientos establecidos por la ODESUR, a fin de que dichos locales sean sede de los distintos eventos acuáticos de los XII Juegos Suramericanos.

El trabajo requerido supone una inmediata intervención de quien resulte adjudicado, pues debemos tener en cuenta que el proyecto ejecutivo solo será el inicio de las distintas actividades tendientes a la adecuación física de los locales en cuestión, y que se deberá llamar a licitación para ejecutar las mismas, y todo eso deberá estar concluido con el tiempo suficiente para su revisión por el Organismo Certificador.

Cabe destacar que el anticipo se otorgará solo del valor de la tarea de diseño y elaboración del proyecto ejecutivo, y será por el 20% de lo que resulte adjudicado para dicho menester.

Finalmente, se pretende que la entrega de un anticipo, amén de poner a todos los potenciales contratistas en igualdad de condiciones, asegure que quien resulte adjudicado no alegue como causal de demora, la falta de disponibilidad

Tal es la principal razón del otorgamiento del anticipo, el que, conforme la normativa vigente, deberá estar garantizado por el 100% del monto otorgado en dicho concepto.

Sin otro particular y en espera de un favorable despacho, hago propicia la ocasión para expresar mi más distinguida consideración.

Abg. JORGE PAIVA
Director de la UOC
Secretaría Nacional de Deportes